

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
DEL AREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

13 DE DICIEMBRE DE 2023

1

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de reuniones de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día trece de diciembre del año en curso, y siendo las 9:30 horas, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PP: D.^a Isabel Ruiz Maldonado
D. Santiago Alonso Nuevo

Por VOX: D.^a María del Pilar Cruz García

Por el PSOE: D.^a María Aranguren Vergara

Por MÁS MADRID ALCALÁ: D.^a Sara Isabel Escudero García

Asiste también la secretaria de la Comisión.

Se abre la sesión y la presidenta procede a tratar el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión de fecha 22-11-2023.

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- Propuesta de dictamen para la constitución del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana y la designación de sus componentes.

Visto el expediente por los miembros de la Comisión, y no habiendo ninguna objeción, se aprueba elevar el dictamen a Pleno para su aprobación, si procede.

Se presenta por urgencia la solicitud de la Asociación de Mujeres de Alcalá para su incorporación al Consejo Municipal de la Mujer, así como el nombramiento de sus representantes. La documentación se envía por correo electrónico a los miembros de esta Comisión, una vez finalice esta sesión, por lo que, al no haber ninguna objeción, se aprueba elevar el dictamen a Pleno para su aprobación, si procede.

3.- Seguimiento del equipo de gobierno.

INICIATIVAS DEL GRUPO MÁS MADRID ALCALÁ

Turismo

1.- Dado que los asuntos relacionados con Fiestas y Tradiciones Populares se enmarcan en el ámbito de competencia de esta Comisión, habida cuenta de que nos encontramos a las puertas de la festividad de la Navidad, cuya programación municipal se ha iniciado recientemente con el pregón, desde el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la serie de argumentos técnicos y motivaciones políticas por las que este equipo de Gobierno considera que, pese a las quejas vecinales de sobre-explotación del centro histórico, la plaza de Cervantes es, a su criterio, el lugar idóneo para albergar simultáneamente, durante las Navidades, tanto una excavación limitada o cata relativa al refugio de la Guerra Civil, como una pista de no-hielo, además de la instalación de una noria de amplias dimensiones, casetas del presunto “mercado navideño”, churrería, tióvivo, camas elásticas infantiles, servicios de hostelería...?

R.- Dar cumplimiento al pliego técnico que el anterior equipo de gobierno dejó cerrado para los próximos años. En su página 9, en las condiciones obligatorias aparece una noria de grandes dimensiones y una pista de hielo. En la gestión de este contrato el Ayuntamiento recibe dinero en concepto de canon y la empresa explota el espacio para hacerlo sostenible. En ese mismo pliego se especifica que debe ser una plaza del casco histórico. Cómo imagino que ya sabrán, ni la plaza de la Paloma, ni la plaza de San Lucas reúne las condiciones necesarias para el peso de estas instalaciones. Desconocemos las motivaciones que llevaron al anterior Equipo de Gobierno a esa modalidad de pliegos, por qué mezcló el Mercado Cervantino con el Mercado Navideño. De cualquier manera, lo único que hemos hecho es cumplir el pliego ‘hacer una zona atractiva, visitable y que sirva para la promoción de Alcalá poniendo en valor su casco histórico’

2.- ¿Cuáles son las diferencias entre las casetas hosteleras del Mercado Cervantino y las del presunto “mercado navideño” que justifican que, a juicio del Equipo de Gobierno, no es necesaria la instalación de baños públicos accesibles?

R.- En el Mercado Navideño hay unas 30 casetas, en el Mercado Cervantino hubo 400.

Varias Concejalías

3.- ¿Qué contactos se han establecido desde las Concejalías de esta área de Gobierno con el director del centro de acogida instalado en el antiguo cuartel Primo de Rivera y con la asociación ACCEM respecto a la situación de las personas migrantes que están residiendo en nuestro municipio?

R.- El día 28 de noviembre de 2023 a iniciativa de las concejalías de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, se organizó la primera reunión con el director del Centro de Acogida de Emergencia y Derivación y representantes de la Asociación ACCEM.

El pasado 4 de diciembre a iniciativa de las mismas concejalías, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, se mantuvo otra reunión. En esta ocasión no acudió el director del centro de Acogida de Emergencia y Derivación, pero sí estuvieron presentes representantes de la asociación ACCEM y la dirección y profesorado del centro educativo Hemingway, además del AMPA y algunos padres.

Así mismo, se mantiene contacto con el director del centro, a través de notas informativas referidas a la ocupación, que recibimos vía email.

INICIATIVAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Seguridad Ciudadana

1.- En referencia al expediente disciplinario 37313/2023, en el que según consta, la alcaldesa informó sobre la presunta comisión de una falta disciplinaria por parte del policía 572, consistente en no llevar la prenda de cabeza; queremos saber si en el momento de los hechos había en el parking otros componentes del Cuerpo que tampoco portaban su prenda de cabeza y cuántos expedientes disciplinarios se han abierto por no vestir la prenda de cabeza en el mencionado parking desde que existe.

R.- Respecto a la primera cuestión: lo desconocemos. En cuanto a la segunda cuestión: no se puede dar esa información al tener carácter reservado.

Salud

2.- En los últimos meses de la pasada legislatura se dejó aprobado y firmado con la CM el nuevo convenio del CAID (Centro de Atención Integral a Drogodependencias). En este convenio y tras muchos años de trabajo y negociación con el Gobierno Regional, se reconocía la necesidad de ampliar ciertos profesionales de la plantilla, así como el nombramiento de un director clínico del centro que ejerciera como tal a tiempo completo. En concreto, la plantilla más urgente a incorporar era la de psicólogos clínicos, motivo por el cual se avanzó, en paralelo a la firma oficial del convenio, en la creación de una bolsa de estos profesionales a través de los correspondientes procesos selectivos. Dicha bolsa quedó igualmente conformada en el tramo final de la legislatura. El convenio recoge igualmente, la financiación al 100% del coste de esta plantilla por parte del Gobierno Regional al ser una competencia de base autonómica, por lo que no supone un coste adicional para el Ayuntamiento la incorporación de los nuevos profesionales. Por todo ello, se pregunta:

¿Qué pasos se han dado por parte de la nueva Corporación para el nombramiento tanto del director clínico como en la incorporación de los psicólogos clínicos reconocidos en el convenio y cuáles son los motivos por los que estos profesionales aún no están en activo?

R.- Tras comenzar las competencias en materia delegada de Salud, se iniciaron los trámites correspondientes para la dotación de los puestos referidos.

Cultura

3.- Hemos tenido conocimiento de que el concejal delegado de Cultura ordenó a la jefa de Animación Sociocultural que trasladara al conserje del Centro Cultural Gilitos el mandato de “impedir el acceso al centro” de una de las integrantes del Grupo Municipal Socialista. ¿Sobre qué base se fundamenta esta orden del concejal delegado de Cultura de restringir el acceso de una concejal del Grupo Municipal Socialista a un centro público de este Ayuntamiento?

R.- No se le restringe el acceso, se restringe el uso del espacio. Como bien sabe, ya que se recordó y abordó en Junta de Portavoces, si un integrante o concejal de la Corporación Municipal desea realizar una reunión con cualquier asociación o entidad en un espacio municipal, debe seguir los cauces adecuados solicitando dicho espacio para tal fin. Para reunirse, disponen los grupos políticos de sus sedes, así como de los despachos de Grupo habilitados en el Ayuntamiento. Aprovechamos esta Comisión para recordarles que no se puede utilizar un espacio municipal para un fin distinto al convenido. Las asociaciones de Gilitos tienen cedidos los espacios para ensayos, no como sedes, por tanto, cualquier actividad distinta requerirá de previa solicitud y autorización. De igual manera, los espacios de administración de las concejalías no tienen libre acceso, por lo que rogamos a la concejala del Grupo Municipal Socialista evite comprometer al personal, accediendo a dichos espacios sin autorización, como si todavía siguiera siendo concejal de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día arriba indicado, se levanta la sesión, de lo cual, como secretaria, doy fe y levanto acta.